RESOLUCION Nº 11 / 2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 267216, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014, DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES, TINTAS Y TÓNER PARA LA ESCUELA JUDICIAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 08 de mayo de 2014.

Visto: El proceso de Contratación Directa Nº 08/2014, llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Sub (U.O.C.) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo Nº 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO

Que, la institución precisa contar con los insumos necesarios para la utilización de equipos informáticos y otros elementos que faciliten el desarrollo de las tareas relacionadas con sus actividades académicas y administrativas,

Que, los artículos a ser adquiridos a través del presente proceso de Contratación Directa ha sido clasificado en dos lotes, conforme se detallan en las especificaciones técnicas establecidas para este llamado,

Que, el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, en su informe técnico, refiere que las ofertas presentadas por las empresas **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** para el lote Nº 1 y **LG TRADING** para el lote Nº 2, se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado y teniendo en cuenta la importancia de agilizar la provisión de los artículos y/o insumos, se lleva a cabo la adjudicación en consideración al Artículo 34; inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen C.M.E.J.A.J. Nº 18 / 2014, de fecha 28 de abril de 2014, ha emitido su parecer favorable dictaminando que el proceso de adjudicación del presente llamado se ajusta a las disposiciones legales que rigen para el efecto.

Por tanto; atento a lo expuesto más arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

ART. 1º.- ADJUDICAR a la empresa **"DISTRIBUIDORA PROVEPAR",** propiedad del señor José Luis Carrillo, **con R.U.C. Nº 2237441-8,** el Lote Nº 1 de Útiles de Oficina, correspondiente al llamado con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas **ID Nº 267.216,** destinado a la Adquisición de Útiles, Tintas y Tóner, para la Escuela Judicial, por un valor total de Gs. 50.169.600 (Guaraníes cincuenta millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos) incluido el IVA, de conformidad al detalle de artículos con precios descriptos en la oferta presentada por la empresa.

ART. 2º.- ADJUDICAR a la empresa **"LG TRADING",** propiedad de la señora Lourdes Giménez, **con R.U.C. Nº 3484327-2,** el Lote Nº 2 de Tintas y Tóner correspondiente al llamado con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas **ID Nº 267.216,** destinado a la Adquisición de Útiles, Tintas y Tóner, para la Escuela Judicial, por un valor total de Gs. 54.731.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y un mil), incluido el IVA., de conformidad al detalle de artículos con precios descriptos en la oferta presentada por la empresa.

ART. 3º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago, e imputar dicha erogación al nivel de gastos 340 de BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.

ART. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN
Director General de Administración y Finanzas

ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente